



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 19: Multilingüismo en la OACI

EL MULTILINGÜISMO: UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA OACI COMO ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LAS NACIONES UNIDAS

(Nota presentada por la Federación de Rusia)

RESUMEN

La Federación de Rusia, si bien comparte y respalda las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las resoluciones en vigor de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre multilingüismo, que establecen, en particular, la paridad y la calidad de los servicios en los seis idiomas de trabajo, expresa su preocupación por el estado actual de los servicios de idiomas en la OACI.

Esta nota ofrece un panorama general de los actuales servicios de apoyo lingüístico de la Organización, un análisis de la política de la OACI sobre multilingüismo y ejemplos de posibles repercusiones, incluido el riesgo de no poder alcanzar los objetivos estratégicos de la OACI y la implementación mundial de las normas y métodos recomendados y los procedimientos para los servicios de navegación aérea si la calidad de la interpretación y la traducción se sigue deteriorando.

La información contenida en la nota requiere una atención especial y medidas decisivas por parte de la Asamblea.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) reconocer que los servicios de idiomas son un recurso de alta prioridad para la implementación del Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI;
- b) reconocer la insuficiencia de las medidas previstas en el Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia de Multilingüismo de la OACI;
- c) encomendar al Consejo que lleve a cabo un examen exhaustivo y sistemático de la situación actual del multilingüismo en la OACI y que informe de los resultados en el 43º período de sesiones de la Asamblea de la OACI;
- d) encomendar al Consejo de la OACI que implemente un sistema de calidad para los servicios de idiomas de la OACI, que incluya tanto el trabajo realizado por el personal interno como el subcontratado;

¹ La versión en ruso fue proporcionada por la Federación de Rusia.

e) pedir al Consejo que examine la necesidad de enmendar el <i>Reglamento de publicaciones de la OACI</i> (Doc 7231/11) para que las publicaciones de la Organización se distribuyan en todos los idiomas de trabajo; f) encomendar al Consejo de la OACI que examine los reglamentos sobre servicios de idiomas para los grupos expertos técnicos del Consejo y la Comisión de Aeronavegación; g) encomendar al Secretario General de la OACI que tome medidas para mejorar la calidad de los servicios de traducción y evitar las situaciones enumeradas en los apartados 4.1-4.7; y h) encomendar al Secretario General de la OACI que designe una persona coordinadora de multilingüismo entre el personal de la OACI, que será responsable de atender las solicitudes relacionadas con el multilingüismo de toda la Secretaría, los Estados miembros de la OACI y las personas especialistas nacionales.	
<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos y todos los elementos habilitadores de alta prioridad y auxiliares.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades mencionadas en este documento se llevarán a cabo con los recursos disponibles en el presupuesto regular para 2026-2028 y/o con contribuciones extrapresupuestarias y contribuciones de los Estados miembros al Fondo Estratégico.
<i>Referencias:</i>	<i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i> (Doc 7300) <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 7 de octubre de 2022)</i> (Doc 10184) Resolución 78/330 de la Asamblea General, de fecha 11 de septiembre de 2024 <i>Reglamento de publicaciones de la OACI</i> (Doc 7231/15) Marco Estratégico de las Naciones Unidas sobre el Multilingüismo (2024) Plan Estratégico 2026–2050 de la OACI

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La resolución 78/330 de la Asamblea General, de fecha 11 de septiembre de 2024, reitera la importancia del multilingüismo, que promueve la unidad y el entendimiento internacional. También pone de relieve la importancia fundamental que tiene la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

1.2 El principio del multilingüismo desempeña un papel fundamental en la OACI, ya que, entre otras cosas, permite que los Estados cumplan lo dispuesto en el artículo 37 del Convenio de Chicago, que establece que “cada Estado contratante se compromete a colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible en las reglamentaciones, normas, procedimientos [...]”. Además, el uso de un solo idioma limita gravemente la capacidad de la Organización para aplicar la experiencia y los conocimientos especializados acumulados por los Estados miembros de la OACI en el ámbito de la aviación civil.

1.3 De conformidad con la resolución A37-25 de la Asamblea de la OACI, que sigue en vigor, la paridad y la calidad del servicio en todos los idiomas de trabajo deben ser el objetivo continuo de la Organización.

1.4 En la práctica, el *Reglamento de publicaciones de la OACI* (Doc 7231/15) estipula que las publicaciones de la Organización se editan “en el idioma o idiomas que determine el Consejo”, pero subsiste el interrogante respecto de los criterios que aplica el Consejo para determinar el o los idiomas en que se publica la documentación de la OACI, así como el volumen de traducción necesario. Por ejemplo, los anexos de las memorias y otros escritos procesales presentados en virtud del artículo 84 del Convenio de Chicago y del Doc 7782, *Reglamento para la solución de controversias*, no se traducen a otros idiomas de trabajo de la OACI, a pesar de formar parte de esa documentación.

1.5 En los últimos años, se ha observado que en la Organización se tiende a usar un único idioma de trabajo de la OACI, el inglés. Así, hay una cantidad de documentos se publican únicamente en ese idioma. Existen varios ejemplos en que los anexos y apéndices de los documentos de trabajo del Consejo y las comunicaciones a los Estados no se han traducido a todos los idiomas de trabajo de la OACI. La mayoría de las actividades de la OACI, incluidas las reuniones de los grupos expertos que participan en la elaboración de normas, se llevan a cabo en un solo idioma (el inglés), sin interpretación simultánea a los demás idiomas de trabajo. Se plantea la cuestión de si esta práctica es coherente con los principios proclamados oficialmente en las propias Naciones Unidas, y en qué medida las políticas y prácticas actuales de la OACI responden a las dificultades y los problemas relativos al multilingüismo que persisten en el seno de la Organización.

2. PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MULTILINGÜISMO DE LA OACI

2.1 En su 41º período de sesiones, la Asamblea de la OACI aprobó la Estrategia de Multilingüismo de la OACI, que incluye las medidas necesarias para promover el multilingüismo velando por la paridad y la calidad del servicio optimizando los recursos disponibles, aplicando las mejores prácticas para servicios de idiomas de las Naciones Unidas y desarrollando y utilizando mejores herramientas técnicas.

2.2 En 2023 se elaboró un plan de acción para la aplicación de la estrategia de multilingüismo de la OACI (en lo sucesivo, el Plan de Acción), que consiste en una lista de pasos tangibles y con plazos concretos necesarios para avanzar en la aplicación de la Estrategia de Multilingüismo.

2.3 En particular, en consonancia con el estado actual del Plan de Acción, la OACI ha incorporado en menos de tres años una serie de herramientas digitales innovadoras (el Sistema de Gestión de los Servicios de Idiomas, LSMS, MS Translator y la plataforma de inteligencia artificial eLUNa) con el objetivo de mejorar el rendimiento de los servicios de idiomas de la OACI. El informe presentado no incluye indicadores de la eficacia de las herramientas aplicadas; solo notifica los resultados positivos previstos.

2.4 Al mismo tiempo, hasta la fecha no se han implementado una serie de medidas previstas en el Plan de Acción por falta de los recursos económicos necesarios. Por ejemplo, en primer lugar, la OACI no ha efectuado ningún estudio sobre la necesidad de interpretación en reuniones en las que normalmente no se prestan servicios de interpretación; en segundo lugar, no se ha restablecido el Programa de Oficialas/es Lingüísticas/os *Junior* (JLO), para crear capacidad y asegurar la continuidad de los servicios de idiomas de la OACI; y, en tercer lugar, no se han puesto en marcha planes de colaboración con centros de instrucción e instituciones de enseñanza superior en el marco de programas de pasantías.

2.5 En general, constatamos que no se ha efectuado un examen exhaustivo y sistemático de la situación actual del multilingüismo en la OACI. No existen estadísticas consolidadas que permitan evaluar de manera exhaustiva el multilingüismo en la labor de la OACI.

3. SERVICIOS DE IDIOMAS EN LA OACI

3.1 Situación actual

3.1.1 En el presupuesto de la Organización para 2023, 2024 y 2025, el porcentaje destinado a servicios de idiomas es del 11 % (40 771 dólares canadienses [*sic*]). Estos recursos están destinados a traducir 7,7 millones de palabras de por año y a prestar servicios de interpretación en 224 conferencias (reuniones).

3.1.2 La Organización cuenta con un total de 16 traductoras y traductores a tiempo completo. Aunque el presupuesto preveía la traducción de 7,7 millones de palabras, la demanda de traducción escrita en 2023 ascendió a 8,20 millones de palabras, en 2024 a 9,83 millones y en 2025 (a mayo de 2025) a 4,21 millones de palabras.

3.1.3 En la Sección de Interpretación trabajan 13 intérpretes a tiempo completo, incluida la jefa de esa sección. En 2024, este equipo prestó apoyo lingüístico en 155 reuniones de la OACI, de un total de 894 reuniones de trabajo programadas para ese año.

3.2 **Servicios de idiomas prestados por profesionales independientes**

3.2.1 Según los datos cuantitativos disponibles respecto de los últimos tres años, en 2023 solamente se subcontrató el 45% de las traducciones.

3.2.2 El mercado local tiene una oferta muy limitada especialistas en interpretación simultánea con instrucción profesional, y la contratación de intérpretes de fuera de la sede de la OACI conlleva costos adicionales y trámites administrativos complejos (visados, dietas y gastos de viaje). Además, ese personal externo no está suficientemente familiarizado con la terminología de la aviación.

3.2.3 Cuando el trabajo se subcontrata, es difícil para el cliente, en este caso, la OACI, controlar la calidad del trabajo. La posterior revisión por parte del personal interno de la OACI duplica esfuerzos y costos de los servicios de idiomas. Además, puede verse comprometida la confidencialidad de los documentos que se envían a traducir.

3.2.4 Cabe destacar que la precisión de las publicaciones al resto de los idiomas oficiales de la OACI no se puede asegurar plenamente cuando estas son subcontratadas, ya que las traductoras y traductores independientes no tienen la oportunidad de interactuar con especialistas nacionales en la edición científica de las versiones en cada idioma de las normas nuevas o modificadas.

4. **IMPACTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EN LA CAPACIDAD DE LA OACI PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

4.1 Según la información recibida de profesionales nacionales de la aviación y de otros ámbitos que participan en la labor de la OACI, la calidad de la interpretación y la traducción de las publicaciones de la OACI es motivo de preocupación. Al mismo tiempo, en la mayoría de los casos solo se traduce la parte principal de los documentos de trabajo, sin los anexos o apéndices, que contienen información importante de referencia. Según los registros, en gran cantidad de reuniones de grupos de trabajo y reuniones regionales de la OACI, en las que se debatieron cuestiones técnicas complejas, no se prestó el servicio de interpretación simultánea. En esos casos, las personas expertas que no dominan el inglés quedan excluidas de participar.

4.2 El proyecto de presupuesto 2026-2028 de la OACI define los servicios de conferencias y traducción como un recurso de apoyo desarrollado junto con los objetivos estratégicos y los elementos habilitadores de alta prioridad. La exclusión de los servicios de idiomas de los elementos habilitadores de alta prioridad no solo no condice con el principio de multilingüismo del sistema de las Naciones Unidas, sino que socava los principios fundamentales que sustentan la existencia de la OACI como organización internacional.

4.3 El hecho de que no se distribuyan en simultáneo los documentos del Consejo y de sus comités en todos los idiomas de trabajo de la OACI también suscita una gran preocupación.

4.4 Las insuficientes actividades de divulgación y promoción de la OACI entre especialistas nacionales, incluido el marco terminológico preparado por la Secretaría, no contribuyen a que los grupos expertos utilicen ese marco en la preparación de documentos, lo que provoca confusión en el uso de la terminología aeronáutica.

4.5 Se han observado casos en los que no se utilizaron todos los idiomas de trabajo de la OACI en los retiros fuera de sede de la Organización, lo que limita la igualdad de acceso a la información para quienes participan y va en contra de la práctica de la inclusión.

4.6 No se respetan las normas de multilingüismo en el sitio web de la OACI ni en las páginas oficiales de la Organización en las redes sociales (Instagram, Facebook). El inglés es el idioma predominante.

4.7 La ausencia de un punto focal de la OACI para el multilingüismo, cuyas funciones incluirían recibir las consultas y pedidos del personal de la Secretaría de la OACI y de las personas representantes de los Estados, no favorece un enfoque coordinado, coherente y uniforme de la Organización en materia de multilingüismo.

— FIN —